



División Informática
PODER JUDICIAL

Documento Divin_Compra Directa Nro 68/2019 COM 1354/2019

Fecha de Modificación

Asunto Acto Administrativo Nro 24

15/05/2019

Ref: COM 1354/2019

Montevideo, 15 de mayo de 2019

VISTOS:

- I) estos antecedentes por los cuales se tramita la compra directa para la adquisición de televisores LED de 50' y 55 (fs 1), para el cumplimiento de los proyectos de Videoconferencias, actuaciones realizadas por el Lic. Martín Germano y avaladas por el Ing. Marcelo Sniadover y por quien suscribe.

CONSIDERANDO:

- I) que se publicó en Compras Estatales el llamado a cotizar en Compra Directa Nro. 68/2019;
- II) que por Acta de Apertura Electrónica (fs 14) surge que se presentaron las empresas que se detallan a continuación: ACLAN S.A.; BIDALCOR SOCIEDAD ANÓNIMA; DISTRICOMP S.A.; FORMAS SOLUCIONES INTELIGENTES S.R.L.; LIBRERÍAS DEL LITORAL S.A.; MERCOLUZ S.A.; NALFER S.A.; TERCER S.R.L.
- III) que del estudio y evaluación de ofertas presentadas realizado por el Lic. Martín Germano a fs. 77, surge que las especificaciones presentadas por los proveedores es incompleta, en base a los ITEM 1 e ITEM 2 solicitados en los requerimientos técnicos de fs. 6 y 7.
- IV) que el Ing. Marcelo Sniadover en su actuación de fs. 78, informa que las empresas no cumplen en un cien por ciento con lo solicitado en el pliego.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el 68 del TOCAF;

SE RESUELVE:

Declarar frustrada la presente compra directa Nro 68/2019.

Rechazar las ofertas presentadas por los oferentes en virtud de no dar cumplimiento con la totalidad de los requerimientos técnicos, items 1 y 2, solicitados en el Pliego.

Publíquese en compras estatales el Acto Administrativo correspondiente.

Cerrar la compra directa Nro. 68/2019

Pase al sector de Telecomunicaciones a los efectos correspondientes



División Informática
PODER JUDICIAL

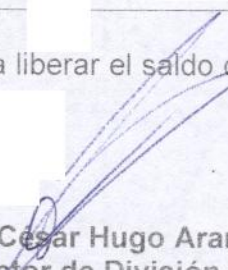
Documento Divin_Compra Directa Nro 68/2019 COM 1354/2019

Fecha de Modificación

Asunto Acto Administrativo Nro 24

15/05/2019

Pase a División Contaduría para liberar el saldo de la AG correspondiente y su posterior archivo.


Ing. César Hugo Arambillete Cía
Director de División Informática